

Plan de estudio 6° año de Enseñanza Básica

	Subsector	N° de Horas Semanales
	Lenguaje y Comunicación	5
	Idioma Extranjero	2
	Educación Matemática	5
	Estudio Y Comprensión de la Naturaleza	4
	Estudio y Comprensión de la Sociedad	4
	Educación Tecnológica	2
	Educación Artística	3
	Educación Física	2
	Consejo de Curso	1
	Orientación	*
	Religión	2
Total horas (clases) semanales		30
Tiempos de libres disposición de los establecimientos**		0 u 8
Total de tiempo mínimo de trabajo semanal		30 ó 38

* Tal como se define en el programa de estudio respectivo, este subsector se desarrollara tanto en el tiempo de Consejo de Curso, como en otro subsectores del plan de estudio. Los establecimientos que estén en jornada escolar Completa Diurna podrán ocupar partes de las horas de libre disposición para el desarrollo de esta actividad. Las actividades Consejo de Curso y Orientación serán evaluados sin incidencia en la promoción escolar.

** Los establecimientos educacionales que no estén incorporados en la jornada Escolar Completa Diurna, no tendrán horas de libre disposición . Los establecimientos educacionales adscritos al régimen de jornada Escolar Completa Diurna (Ley N° 19,532), dispondrán de 8 horas semanales de libre disposición, las que podrán ser distribuidas entres los sectores y subsectores de este plan de estudio, como también en otras actividades curriculares definidas por el establecimiento.

Para todos los efectos de la organización y desarrollo de las actividades educativas, las horas pedagógicas tendrán una duración de 45 minutos.